

SALTA, 3 SEP. 2026

RES. H. N°

1422-263

Expte. N° 58/2026 - HUM - UNSa

VISTO:

La solicitud de Adscripción Docente realizada por la Lic. Sandra Inés Rodríguez Echazú para asignatura de la carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Cristina Serapio; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades, Res. H. N° 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

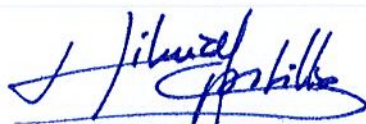
ARTÍCULO 1º.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCION DOCENTE solicitada en asignatura de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Cristina Serapio.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR la ADSCRIPCION DOCENTE realizada durante el período lectivo 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
SANDRA INÉS RODRÍGUEZ ECHAZÚ	ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA	22/08/25 AL 31/12/25	10 (DIEZ)

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la interesada, Docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.

DD-26



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa